

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.854/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIOS SOCIALES

A N U N C I O

BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO OFICIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

TextoES: BDNS(Identif.):357641

Por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 4 de julio de 2017 se convoca el concurso de diseño del logotipo oficial del Consejo Provincial de Personas con Capacidades Diferentes de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

Beneficiarios:

El concurso estará dirigido a todas las personas con Capacidades Diferentes, que así lo acrediten mediante el certificado correspondiente.

Objeto:

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen institucional del futuro Consejo Provincial de Personas con Capacidades Diferentes.

Actuación: De oficio.

Cuantía:

El importe del premio esta consignado en el Presupuesto Ordinario de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2017, partida presupuestaria 2017 2313 22606 que ascenderá a mil euros (1.000 €)

Plazo de presentación:

El plazo de presentación de las solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de estas Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

En Ávila a 19 de julio de 2017.

El presente en funciones, *Carlos García González*.